

Doctora:
MARY LUZ GOMEZ MAYORGA
MLGomez@saludcapital.gov.co
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Ref.: Sistema de ventilación y extracción de la SLSP

Asunto.: Respuesta al memorando Hallazgos auditoría Instituto Nacional de Salud e INVIMA 2026-IE-19290.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de los hallazgos de la auditoria del Instituto Nacional de salud e Invima con respecto al sistema de ventilación y extracción de la SLSP se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Es importante aclarar que desde la Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios actualmente no se cuenta con un contrato cuyo alcance contemple la ejecución de mejoras, modernización o adquisición de sistemas de ventilación mecánica y extracción. En este momento, el contrato vigente corresponde únicamente al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado. Por lo tanto, el requerimiento asociado al plan de mejora excede el alcance contractual actualmente establecido.
2. Respecto al segundo requerimiento, es importante precisar que los sistemas de ventilación mecánica y extracción se encuentran operativos, toda vez que reciben mantenimiento preventivo mensual a través del contrato 8202815 de 2025. Sin embargo, por instrucciones del personal del laboratorio, los equipos de aire acondicionado y extracción no deben ser encendidos.
3. Al igual que con el hallazgo número dos, se reitera que los equipos se encuentran operativos; no obstante, no se mantienen en funcionamiento debido al riesgo de contaminación cruzada. Esta situación se presenta porque el sistema de ventilación mecánica y extracción del edificio fue diseñado para uso general de la infraestructura y no específicamente para las condiciones técnicas requeridas en un laboratorio.

En la actualidad la Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios no tiene contemplada la necesidad para contratar un diseño especial de los sistemas de ventilación mecánica y de extracción para que funcione bajo los estándares de un laboratorio.

Atentamente.

LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboró: Jhon Arbey Gutiérrez García – Contratista Dir. Administrativa
Revisó: Guillermo Alberto Miguel Solano – Abogado contratista Dir. Administrativa